

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2017

El Centro de Enseñanza Técnica y Superior, acorde a su Misión y siguiendo la visión establecida en el Plan CEYTS 2020, con el objetivo de estimular la superación del profesorado en los aspectos de docencia, investigación, publicación y vinculación con los sectores social y productivo, ha instituido el «Reconocimiento a la Excelencia Educativa» para profesores de los tres campus.

La convocatoria anual para este reconocimiento, en todas sus modalidades, será publicada en los Calendarios Escolares de los tres campus de todos sus niveles educativos. La Convocatoria se abrirá 14 de marzo y se cerrará el 6 de abril de 2018. Los resultados de la convocatoria serán dados a conocer por la Rectoría en el mes de mayo de cada año (Día del Maestro).

La convocatoria para el reconocimiento a la Excelencia Educativa 2017, considera las siguientes categorías:

- a) Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Docencia, tanto para Profesores de Tiempo Completo como de Asignatura.
- b) Reconocimiento a la Excelencia en Investigación, para Profesores de Tiempo Completo.
- c) Reconocimiento a la Excelencia en Vinculación, para Profesores de Tiempo Completo.

Esta convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 6 de abril del presente.

I. Comités Evaluadores.

Para definir a los finalistas, la Vicerrectoría Académica (VRAC) integrará subcomités que deberán estar integrados por profesores de carrera con representatividad de los 3 campus, los 4 colegios, así como algunos integrantes del Consejo Consultivo Académico (CCA). Por cuestiones éticas, por ningún motivo podrán participar en estos comités, profesores postulantes a alguna modalidad del reconocimiento.

La VRAC designará a un coordinador para cada sub-comité, que supervisará los trabajos y le comunicará a la VRAC los candidatos finalistas de cada categoría. El coordinador es también responsable de documentar y comunicar a la VRAC toda sugerencia de mejora que se genere del proceso inherente a estos reconocimientos. Los trabajos de estos subcomités finalizarán al momento que la VRAC comunique oficialmente los ganadores de cada reconocimiento.

II. Criterios de selección de los profesores acreedores al reconocimiento.

Para definir a los candidatos finalistas de cada categoría, los subcomités se basarán única y exclusivamente en los lineamientos y bases expuestos en la presente convocatoria. No se podrán instrumentar criterios adicionales a los aquí expuestos. Los resultados, una vez comunicados por la VRAC, son definitivos e inapelables.

La ceremonia de entrega de reconocimientos se llevará a cabo en Campus Mexicali, a las 12 horas, del día jueves 17 de mayo de 2018.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN DOCENCIA.

Características:

I. Para profesores de tiempo completo y medio tiempo de los Colegios de Educación Media Superior, Administración y Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería, incluyendo los niveles de licenciatura y posgrado.

a) Se entregará un reconocimiento por Colegio, al profesor que haya sido elegido como el mejor docente de dicho Colegio, considerando su evaluación docente promedio anual obtenida, acorde a los sistemas de evaluación de que sea sujeto en los niveles educativos en los que participa, siempre y cuando dicha evaluación promedio anual sea superior al 95 % y considerando su colaboración y compromiso en proyectos académicos con su Colegio.

b) En el caso de los profesores de carrera de educación superior que imparten clase en licenciatura y posgrado y mientras subsistan dos sistemas de evaluación (licenciatura y posgrado), su evaluación media anual será el promedio de las evaluaciones totales que obtenga en cada uno de los periodos escolares del año en consideración, normalizadas a una escala de cero a cien puntos.

II. Para profesores de asignatura.

a) Se entregará un reconocimiento por Colegio, al profesor que obtenga la evaluación promedio anual más alta acorde a los sistemas de evaluación de que sea sujeto en los niveles educativos en los que participa.

b) En el caso de los profesores por horas de educación superior que imparten clase en licenciatura y posgrado y mientras subsistan dos sistemas de evaluación (licenciatura y posgrado), su evaluación media anual será el promedio de las evaluaciones totales que obtenga en cada uno de los periodos escolares del año en consideración, normalizadas a una escala de cero a cien puntos.

En cada caso, el reconocimiento consistirá en un diploma de Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Docencia firmado por: Rector, Vicerrector Académico y la correspondiente Dirección de Colegio; así como un cheque por \$19,000.00 pesos m.n.

Requisitos para ser elegible:

- Además de lo ya señalado (obtener un puntaje de 95 puntos en la suma de la evaluación de los dos periodos que comprende el año).
- Haber cumplido al 100 % con los programas de todas las clases que impartió en los periodos comprendidos en el año. Para estos fines deberá entregar evidencia que demuestre dicho cumplimiento.
- Para ser nominado a este reconocimiento todo profesor deberá contar con la recomendación de las direcciones de escuela (o su equivalente) en las que haya participado como docente. Estas recomendaciones serán parte de la evidencia que acompañe a su nominación.
- Corresponde a las Direcciones Académicas de cada Campus recibir en forma electrónica, los expedientes integrados de los profesores nominados, revisar que estén completos, y hacerlos llegar al Coordinador del Subcomité de Reconocimientos a la Excelencia Educativa.

En caso de empate, se considerará la puntuación obtenida en el factor opinión del alumnado del Sistema de Evaluación del Profesorado. En caso de persistir el empate se recomienda revisar los resultados de sus evaluaciones del año anterior.

El reconocimiento se declarará desierto cuando no haya profesores nominados o los profesores nominados no cumplan con los requisitos establecidos.

Este reconocimiento podrá ser otorgado al mismo profesor hasta por tres años consecutivos.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN INVESTIGACIÓN.

Características:

Dirigido a profesores de tiempo completo y medio tiempo de los Colegios: Administración y Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería, incluyendo los niveles de licenciatura y posgrado. Se entregará un reconocimiento a un profesor de cada colegio, que en el año 2017 y bajo los criterios establecidos por el subcomité evaluador respectivo, hayan desarrollado la mejor investigación y que, resultado de ello, tenga productos presentados en congresos nacionales o internacionales o artículos en revistas arbitradas, capítulos de libros o libros. Se premia a la o las investigaciones, ligado a la publicación y difusión de los resultados obtenidos mayormente en el año.

El premio consistirá en un diploma de Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Investigación firmado por: Rector, Vicerrector Académico y la dirección de colegio respectivo; así como un cheque por \$19,000.00 pesos m.n.

Requisitos para ser elegible:

- El trabajo de investigación realizado debe formar parte de las líneas de investigación del colegio respectivo y debió haber sido aprobado por la Comisión Institucional de Investigación (CII) de CETYS. Debe presentar evidencia electrónica de la publicación o publicaciones asociadas al proyecto de investigación, así como evidencia del registro previo del proyecto de investigación ante la CII.
- Presentar evidencia electrónica de las publicaciones derivadas de la investigación especificando:
 - a) Para revistas: el título de la publicación, nombre y número de la revista e ISSN.
 - b) Memorias de congresos: Si se trata de un evento académico los datos del congreso y la evidencia de que la ponencia fue publicada.
 - c) Libros o capítulos de libros: indicar los datos del mismo (título, autor, editorial) y su correspondiente ISBN.
- Haber impartido por lo menos un curso por periodo escolar (semestre o trimestre) durante el año previo y haber obtenido una evaluación igual o superior al promedio general del profesorado de los Colegios en los que impartió clases.
- Para ser nominado a este reconocimiento, todo profesor deberá contar con la recomendación de las direcciones de escuela (o su equivalente) en las que haya participado como docente. Estas recomendaciones serán parte de la evidencia que acompañe a su nominación.
- Corresponde a la Direcciones Académicas de cada Campus recibir en forma electrónica los expedientes integrados de los profesores nominados, revisar que estén completos, y hacerlos llegar al Coordinador del Subcomité de Reconocimientos a la Excelencia Educativa.

El Subcomité evaluará con base a los instrumentos acordados por sus miembros, los expedientes de los candidatos. Determinarán evaluar el tipo de investigación, la autoría (si es un trabajo individual, con colegas de su colegio o con miembros de otras universidades), el nivel de difusión en cuanto a las publicaciones, entre otras.

El subcomité encargado de evaluar estos reportes considerará todas las investigaciones con la misma relevancia, independientemente de la disciplina o áreas del conocimiento y la magnitud y origen de los fondos para su realización (si es que consideró fondos).

El reconocimiento se declarará desierto cuando no haya profesores nominados o los expedientes presentados no cumplan con los requisitos establecidos.

Este reconocimiento podrá ser otorgado al mismo profesor hasta por tres años consecutivos.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN VINCULACIÓN.

Características:

Para profesores de tiempo completo y medio tiempo de los cuatros Colegios de Educación Superior (Administración y Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería, incluyendo los niveles de licenciatura y posgrado) y Educación Media Superior.

Cada año se entregará un reconocimiento por Colegio, al profesor que realice el mejor trabajo de vinculación con el medio social y/o productivo.

El reconocimiento consistirá en un diploma de Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Vinculación firmado por: Rector, Vicerrector Académico y la Dirección del Campus correspondiente; así como un cheque por \$19,000.00 pesos m.n.

Requisitos que debe cumplir el profesor para ser elegible al premio:

- Haber impartido por lo menos un curso por periodo escolar (semestre o trimestre) durante el año previo y haber obtenido una evaluación igual o superior al promedio general del profesorado de los Colegios en los que impartió clases.

Requisitos del trabajo de vinculación para ser elegible al premio:

- Haber sido realizado durante el año 2017.
- Haber notificado a su Dirección de Escuela correspondiente, y haber sido parte de su plan de trabajo como profesor.
- Haber sido el titular y responsable del trabajo de vinculación presentado.
- Ser congruente con la disciplina, profesión y áreas del conocimiento del profesor.
- Responder a una necesidad o problema de una organización (empresa, gobierno, organización no gubernamental (ONG) o descentralizada, etc.) o un sector particular de la comunidad.
- Involucrar a estudiantes del CETYS, con la idea de que relacionen la teoría con la práctica en la generación de una solución a un problema particular.
- Deberá cumplir con un expediente amplio donde se integren las evidencias documentales (propuestas de proyectos, cartas firmadas, evidencia fotográfica de las actividades, cartas de recepción de las entidades beneficiadas, etc.).
- No tener cargo asociado a una Dirección de Colegio, Escuela, o Dirección o Coordinación de Vinculación o Centro de Excelencia.

Corresponde a la Direcciones Académicas de cada Campus recibir en forma electrónica los expedientes integrados de los profesores nominados, revisar que estén completos, y hacerlos llegar al Coordinador del Subcomité de Reconocimientos a la Excelencia Educativa.

Reglas de decisión:

Para el premio, el subcomité de vinculación evaluará, con base a una rúbrica holística, el expediente del trabajo presentado por cada profesor y emitirá un dictamen que será inapelable. Los aspectos a evaluar serán los siguientes:

- El alcance del trabajo de vinculación realizado. Profesional y Posgrado: se evaluarán según sean proyectos de asesoría o capacitación profesional, formulación y propuesta de solución a un problema particular, etc. Media Superior: se evaluará el impacto socio-empresarial del proyecto implementado.
- El número y diversidad de estudiantes participantes.
- El impacto o importancia del trabajo: beneficios tangibles y observables para el público y/o comunidad atendida.
- Los resultados y metas logradas de acuerdo a objetivos estratégicos del CETYS.
- Se tomarán en cuenta las siguientes características: innovación y creatividad, capacidad de gestión, resultados del proyecto.

El reconocimiento se declarará desierto cuando no haya profesores nominados o los expedientes presentados no cumplan con los requisitos establecidos.

Este reconocimiento podrá ser otorgado al mismo profesor hasta por tres años consecutivos. Los resultados de los subcomités serán inapelables; y serán dados a conocer a los premiados a través de una carta personalizada.